



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 2009

Miércoles 29 de abril

Adición al número 79

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña María del Pilar Rodríguez Vázquez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifico: Que en sesión de fecha 28 de abril de 2009, se ha procedido a efectuar relación de los locales oficiales y lugares públicos ofrecidos por los distintos Ayuntamientos para la celebración de actos de campaña electoral, que ha quedado de la siguiente manera:

ALBILLOS. – Escuela Municipal.

ALCOCERO DE MOLA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS. – Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

ARCOS DE LA LLANA. – Salón de Sesiones del Ayuntamiento y frontón municipal.

ARENILLAS DE RIOPISUERGA. – Casa Consistorial, Plaza Mayor, s/n, planta 1.^a.

ARLANZON. – El Salón del Centro Cívico.

ATAPUERCA. – Salón Municipal.

AUSINES (LOS). – Inmueble de propiedad municipal destinado a Centro Social, sito en la c/ La Paloma del Barrio de Quintanilla.

BALBASES (LOS). – Salón de Actos del Ayuntamiento.

BARRIO DE MUÑO. – Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y Centro de Cultura.

BARRIOS DE COLINA. – Salón Municipal.

BASCONCILLOS DEL TOZO. – Edificio antiguas escuelas.

BASCUÑANA. – Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

BELORADO. – Teatro Municipal Reina Sofía, Plaza San Pedro, 8.

BUNIEL. – Dependencias municipales, sitas en las antiguas escuelas, todos los días laborales a partir de las 18.00 horas.

BURGOS. –

a) Los grupos escolares que a continuación se relacionan, a partir de las 19.30 horas, a excepción de sábados y domingos:

Colegio Público Marceliano Santamaría, Bda. Inmaculada (Gamonal).

Colegio Público Alejandro Rodríguez Valcárcel, c/ Candelas (Gamonal).

Colegio Público Juan de Vallejo, Travesía de las Escuelas (Gamonal).

Colegio Público Claudio Sánchez Albornoz, c/ Villafraanca, s/n. (Capiscol).

Colegio Público Fernando de Rojas, Pasaje Fernando de Rojas.

Colegio Público Río Arlanzón, c/ Vitoria 33.

Colegio Público San Pablo, c/ Tinte.

Colegio Público Los Vadillos, c/ Petronila Casado.

Colegio Público Venerables, Parque del Doctor Vara.

Colegio Público Padre Manjón, c/ Salas.

Colegio Público Solar del Cid, c/ Enrique III.

Colegio Público Antonio Machado, c/ Soria.

Colegio Público Miguel Delibes, c/ Victoria Balfé.

b) Los Polideportivos de Lavaderos, San Amaro y Talamillo, el frontón de Lavaderos y la pista polideportiva de Lavaderos, de 15.00 a 23.00 horas toda la campaña.

c) Polideportivo El Plantío, de 15.00 a 23.00 horas, del 25 de mayo al 5 de junio.

d) Centro Cívico de San Agustín, de lunes a sábado, de 12.00 a 14.00 horas, y de 17.00 a 21.00 horas, durante toda la campaña, excepto los días 22, 23, 24, 26 de mayo, y 2 y 3 de junio.

Los Centros Culturales del Crucero, Barriada Illera, San Cristóbal, Cortes, Villatoro y Barrio del Pilar, en horario de 17.00 a 21.00 horas, de lunes a sábado durante toda la campaña.

e) La Casa de Cultura de Gamonal los días 25, 26, 27 y 29 de mayo, y 1 y 2 de junio, de 12.00 a 14.00 horas y de 17.00 a 21.00 horas.

CARDEÑUELA RIOPICO. – Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

CARRIAS. – Salón de Actos del Ayuntamiento.

CASTELLANOS DE CASTRO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CASTRILLO DE RIOPISUERGA. – Salas adjuntas a las dependencias del Ayuntamiento.

CASTRILLO MATAJUDIOS. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CASTROJERIZ. – Salón de Actos del Ayuntamiento.

CAVIA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

- CAYUELA. – Locales del Ayuntamiento.
- CELADA DEL CAMINO. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- CUBILLO DEL CAMPO. – Salón del inmueble destinado a centro social o antiguas escuelas.
- ESPINOSA DEL CAMINO. – Salón de Plenos de la Casa Consistorial, todos los días de la campaña, de 19.00 a 22.00 horas.
- ESTEPAR. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON. – Ayuntamiento.
- FRESNEÑA. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- FRESNO DE RIO TIRON. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- FRESNO DE RODILLA. – Salón de Reuniones Municipales.
- GRIJALBA. – Salas adjuntas a las dependencias del Ayuntamiento.
- HONTANAS. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- HONTORIA DE LA CANTERA. – Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- HORMAZAS (LAS). – Salón de Actos del Ayuntamiento y Plaza Mayor.
- HORNILLOS DEL CAMINO. – Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
- HUERMECES. – Salón de Actos del Ayuntamiento y Plaza Mayor.
- HUMADA. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- HURONES. – Salón del Ayuntamiento.
- IBEAS DE JUARROS. – Salón de Actos del Ayuntamiento y Sala del Centro Cívico. Casa de la Junta Vecinal de las siguientes localidades. – Cueva de Juarros, Cuzcurrita de Juarros, Espinosa de Juarros, Modúbar de Juarros, Mozoncillo de Juarros, Salgüero de Juarros, Santa Cruz de Juarros y San Millán de Juarros.
- IBRILLOS. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- IGLESIAS. – Salón de reuniones del Ayuntamiento.
- ISAR. – Antiguas Escuelas del Municipio.
- MANCILES. – Salón del Ayuntamiento.
- MELGAR DE FERNAMENTAL. – Centro Cultural de Santa Ana, sito en la Plaza España. No podrá utilizarse los viernes a partir de las 20.00 horas, ni el 29 de mayo entre las 18.00 y 20.00 horas.
- MERINDAD DE RIO UBIERNA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Sotopalacios, c/ Carrebarriuso 39.
- MODUBAR DE LA EMPAREDADA. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- MONTORIO. – Edificio usos múltiples.
- ORBANEJA RIOPICO. – Salón del Ayuntamiento.
- PADILLA DE ARRIBA. – Salas adjuntas a las dependencias del Ayuntamiento.
- PALACIOS DE RIOPISUERGA. – Sala del Ayuntamiento.
- PALAZUELOS DE LA SIERRA. – Local de la "Casa Parada", sita en la c/ Prado, n.º 57.
- PALAZUELOS DE MUÑO. – Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y Centro Cultural.
- PEDROSA DE RIO URBEL. – Edificio Casa Consistorial.
- PEDROSA DEL PARAMO. – Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
- PEDROSA DEL PRINCIPE. – Antiguo Ayuntamiento, Plaza Santa Cristina, de 19.00 a 22.00 horas.
- PINEDA DE LA SIERRA. – Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- PRADOLUENGO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días hasta las 24.00 horas, con aviso previo. Plaza Clemente Zaldo, todos los días hasta las 24.00 horas, con aviso previo.
- QUINTANAORTUÑO. – Sala edificio antiguas escuelas.
- QUINTANAPALLA. – Salón de Reuniones Municipales.
- QUINTANILLAS (LAS). – Casa Consistorial, siempre que no coincida en fecha y horario con sesiones del Pleno del Ayuntamiento.
- RABANOS. – Casa Consistorial.
- RABE DE LAS CALZADAS. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- REBOLLEDO DE LA TORRE. – El Salón de Actos del Ayuntamiento.
- REDECILLA DEL CAMINO. – Sala de Actos de la Casa Consistorial.
- REDECILLA DEL CAMPO. – Sala de Actos de la Casa Consistorial.
- REVILLA DEL CAMPO. – Antiguas Escuelas Municipales y, en Quintanalara, inmueble usos múltiples.
- REVILLA VALLEJERA. – Salón de Plenos del Ayuntamiento, de 19.00 a 22.00 horas.
- REVILLARRUZ. – Salón del Ayuntamiento.
- REZMONDO. – Salas adjuntas a las dependencias del Ayuntamiento.
- RUBENA. – Salón de Reuniones Municipales.
- SALDAÑA DE BURGOS. – Salón del Ayuntamiento.
- SAN ADRIAN DE JUARROS. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- SAN MAMES DE BURGOS. – Dependencias del Ayuntamiento, todos los días laborables, a partir de las 18.00 horas.
- SAN VICENTE DEL VALLE. – Ayuntamiento y sedes de las entidades locales menores de Espinosa del Monte y San Clemente del Valle.
- SANTA CRUZ DEL VALLE URBION. –
- SARGENTES DE LA LORA. – Sala de Juntas del Ayuntamiento. Planta baja.
- SASAMON. – Centro Cultural, horario de 19.00 a 22.00 horas, todos los días.
- Entidad Local Menor de YUDEGO. – Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días de campaña electoral, de 20.00 a 22.00 horas.
- Entidad Local Menor de CASTRILLO DE MURCIA. – Antiguas Escuelas, todos los días de campaña electoral. De 19.00 a 22.00 horas.
- Entidad Local Menor de OLMILLOS DE SASAMON. – Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días de la campaña electoral. De 20.00 a 22.00 horas.

SORDILLOS. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

SOTRAGERO. – Salón del Centro Cívico.

SOTRESGUDO. – Salón de Actos del edificio de usos múltiples del Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor.

SUSINOS DEL PARAMO. – El Salón de Usos Múltiples de la Casa Consistorial y cualquiera de las plazas del municipio que los interesados estimen más adecuada.

TAMARON. – Salón de Reuniones del Ayuntamiento.

TARDAJOS. – Salón de Actos del Ayuntamiento.

TOBAR. – Antiguas Escuelas, Ctra. Las Hormazas, s/n.

TOSANTOS. – Salón de Jubilados, todos los días de 19.00 a 22.00 horas.

TUBILLA DEL AGUA. – Sala de Plenos del Ayuntamiento.

URBEL DEL CASTILLO. – Casa Consistorial.

VALMALA. – Casa Consistorial.

VALLE DE LAS NAVAS. – Centro Cultural de Rioseras.

VALLE DE OCA. – Salón de Plenos de la Casa Consistorial, todos los días de 19.00 a 22.00 horas.

VALLE DE SANTIBAÑEZ. – Planta baja Edificios de Usos Múltiples sito en Ctra. Aguilar de la Localidad de Santibañez Zarzaguda.

VALLE DE SEDANO. – Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

VALLE DE VALDELUCIO. – Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento.

VALLEJERA. – Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

VALLES DE PALENZUELA. – Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

VILORIA DE RIOJA. – Sala de Actos de la Casa Consistorial.

VILLADIEGO. – Salón de Actos de la Casa de Cultura, a partir de las 20.00 horas.

VILLAFRANCA MONTES DE OCA. – Salón de las antiguas escuelas, todos los días de 19.00 a 22.00 horas.

VILLAGALIJO. – Ayuntamiento y sedes de las entidades locales de Ezquerria y Santa Olalla del Valle.

VILLAGONZALO PEDERNALES. – Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en la Plaza de la Constitución 1, todos los días a partir de las 18.00 horas, excepto los jueves, dando cuenta previamente.

VILLABILLA DE BURGOS. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

VILLALDEMIRO. – Salón de Plenos del Ayuntamiento.

VILLAMAYOR DE TREVIÑO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

VILLAMBISTIA. – Salón del Centro Socio Cultural, todos los días de 19.00 a 22.00 horas.

VILLAMEDIANILLA. – Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

VILLAMIEL DE LA SIERRA. – Salón de Plenos del Ayuntamiento.

VILANUEVA DE ARGAÑO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES. – Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLARIEZO. – Locales de la Casa Consistorial (Salón de Actos y local planta baja).

VILLAVERDE MOGINA. – Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLAYERNO MORQUILLAS. – Salón del Ayuntamiento.

VILLEGAS. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

ZARZOSA DE RIOPISUERGA. – Salas adjuntas a las dependencias del Ayuntamiento.

Para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.2 LOREG, expido la presente en Burgos, a 28 de abril de 2009. – La Secretaria, María del Pilar Rodríguez Vázquez.

3516

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

A los efectos prevenidos en los apartados 1 y 2 del artículo 57 de la Ley Electoral General vigente, y en virtud de estar convocadas Elecciones al Parlamento Europeo, a celebrar el domingo 7 de junio de 2009, esta Junta Electoral de Zona inicial ha acordado remitir a V.I., relación de locales oficiales y lugares abiertos al uso público que han sido habilitados para la celebración de actos de propaganda electoral y que han sido facilitados a esta Junta Electoral de Zona por los distintos Ayuntamientos de los municipios que componen la misma, y que a continuación se expresan:

1. ADRADA DE HAZA. – Carteles: Fachada de las escuelas. Locales: Salón Casa Consistorial.

2. ANGUIX. – Carteles: Paredes del antiguo frontón y farolas de la Calle La Fuente. Locales: Plaza del Ayuntamiento y Salón de la Casa Consistorial.

3. ARANDA DE DUERO. –

Carteles:

1. – A) En la totalidad de las farolas existentes en la antigua travesía de la N-I, actualmente c/ San Francisco, Arco Isilla, Plaza Virgencilla, c/ Postas y Avda. Castilla.

B) Utilización del resto de farolas de la localidad, a cargo de los partidos interesados, de común acuerdo entre ellos, eligiendo los lugares de manera alternativa.

2. – En las columnas publicitarias existentes en la localidad, ubicadas en c/ San Francisco, esquina c/ Moratín, Pza. Jardines de D. Diego, c/ Pizarro, esquina con Avda. Burgos, Glorieta Rosales, c/ Pisuerga y Avda. Goya (Barrio Estación). Locales: Casa de la Cultura, Centro Cívico La Aguilera, Local Asociación de Vecinos de Santa Catalina, Local de Asociación de Vecinos de Barrio Estación, AA.VV.: Polígono Residencial; Local Asociación de Vecinos Ferial Bañuelos, Asociación de Vecinos Allendeduero, Patio Centro Cívico Virgen de las Viñas, Recinto Ferial Permanente, Centro Cívico Sinovas. Plazas públicas de la localidad, siempre que cuenten con la autorización de la Subdelegación del Gobierno o del órgano a que compete.

4. ARANDILLA. – Locales: Salón de la Casa Consistorial. Carteles: Plaza del Deporte y Cultura, núm. 7, y farolas del alumbrado público de la Avenida de Mayo.
5. – BAÑOS DE VALDEARADOS. – Carteles: Calles del pueblo. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
6. – BERLANGAS DE ROA. – Carteles: Tablones de anuncios de Casa Consistorial. Locales: Centro Cultural.
7. – BRAZACORTA. – Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento. Carteles: Pared del Juego de Pelota y farolas del alumbrado público.
8. CALERUEGA. – Carteles: Calles del pueblo. Locales: Salón del Ayuntamiento.
9. CAMPILLO DE ARANDA. – Carteles: Soportales del Ayuntamiento. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.
10. CASTRILLO DE LA VEGA. – Carteles: Tablones de anuncios sitios en Plaza del Ayuntamiento. Locales: Salones de la Casa Consistorial.
11. CORUÑA DEL CONDE. – Carteles: Pared frontal del Edificio del Ayuntamiento y pancartas y banderolas en farolas del alumbrado público. Locales: Salones del Ayuntamiento.
12. LA CUEVA DE ROA. – Carteles: paredes y edificios municipales excepto Casa Consistorial. Locales: Salón de usos múltiples.
13. FRESNILLO DE LAS DUEÑAS. – Carteles: Columna publicitaria en Plaza Mayor. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
14. FUENTECEN. – Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitios en la localidad, excepto de la Casa Consistorial y Centro Cultural. Locales: Dependencias sitas en la Casa Consistorial.
15. FUENTELCESPED. – Carteles: Calles del pueblo. Locales: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
16. FUENTELISENDO. – Carteles: paredes y edificios municipales excepto Casa Consistorial. Locales: Salón Ayuntamiento.
17. FUENTEMOLINOS. – Carteles: Fachadas de los edificios municipales, excepto las de la Casa Consistorial. Locales: Las dependencias de la Casa Consistorial.
18. FUENTENEBRO. – Carteles: Frontón antiguo, sito en Pza. Los Tercios. Locales: Salón del Ayuntamiento.
19. FUENTESPINA. – Carteles: En las farolas del municipio que tienen forma de poste del alumbrado público y contenedores mediante los soportes adecuados. Locales: Sala de Plenos del Ayuntamiento.
20. GUMIEL DE IZAN. – Carteles: Nave Municipal en calle Ctra. Madrid, junto a parada de autobús. Locales: Salón de Actos del Centro Cultural «La Peña».
21. GUMIEL DE MERCADO. – Carteles: Soportales del Ayuntamiento. Marquesina parada autobús. Locales: Locales provisionales habilitados en «La Casa del Médico», previa petición por escrito.
22. HAZA. – Carteles: Fachadas de edificios municipales excepto la Casa Consistorial y las de la Torre o Castillo. Locales: Casa Consistorial.
23. HONTANGAS. Carteles: Fachada de las Escuelas. Locales: Las Escuelas.
24. HONTORIA DE VALDEARADOS. – Carteles: Tablones de anuncios del Ayuntamiento. Locales: Planta baja del edificio del Ayuntamiento.
25. LA HORRA. – Carteles: Paredes del frontón y farolas de Avda. Constitución. Locales: Bajo del Ayuntamiento y Plaza Nueva.
26. HOYALES DE ROA. – Carteles: Fachadas de los edificios municipales, excepto la Casa Consistorial y el edificio de usos múltiples. Locales: Casa Consistorial.
27. MAMBRILLA DE CASTREJON. – Carteles: Marquesinas parada de autobuses. Locales: Salón del Bar Las Escuelas de 17 a 22 horas.
28. MILAGROS. – Carteles: Frontón Municipal de la Avenida de Castilla. Locales: Casa de la Cultura de la localidad.
29. MORADILLO DE ROA. – Carteles: Fachada antiguo frontón. Locales: Casa Consistorial.
30. NAVA DE ROA. – Carteles: Marquesinas parada de autobuses. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento de 17 a 22 horas.
31. OLMEDILLO DE ROA. – Carteles: Portones ubicados en diversos lugares calle Burgos. Locales: Teleclub.
32. OQUILLAS. – Carteles: Muro de contención de la travesía de Oquillas. Locales: Sala planta 1.ª del Ayuntamiento.
33. PARDILLA. – Carteles: Frontón de la Plaza Mayor. Locales: Salón del Ayuntamiento.
34. PEDROSA DE DUERO. – Carteles: Paredes de los edificios públicos excepto Casa Consistorial y el Centro Social; Locales: Centro Social de la c/ Eras, s/n.
35. PEÑARANDA DE DUERO. – Carteles: C/ Cava, calle Monjas y c/ De la Botica. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.
36. QUEMADA. – Carteles: Frontón antiguo. Locales: Salón del Ayuntamiento.
37. QUINTANA DEL PIDIO. – Carteles: Muro del antiguo edificio de las escuelas. Locales: Aulas de las Escuelas Municipales.
38. ROA. – Carteles: Fachada exterior de la Plaza de Toros, c/ Santo Domingo y Avda. Padre Usera. Locales: Salón de Actos del Centro Juvenil.
39. SAN JUAN DEL MONTE. – Carteles: En todo el casco urbano y en la puerta del Ayuntamiento. Locales: Salón del Ayuntamiento.
40. SAN MARTIN DE RUBIALES. – Carteles: Soportales de Plaza de Egidio. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento de 17 a 22 horas.
41. SANTA CRUZ DE LA SALCEDA. – Carteles: Calles del pueblo. Locales: Salón parte de abajo del Ayuntamiento.
42. LA SEQUERA DE HAZA. – Carteles: Fachada Casa Consistorial y de la Fragua. Locales: Salón del Centro Social de la Casa Consistorial.
43. SOTILLO DE LA RIBERA. – Carteles: Parada del autobús y en los lugares reservados al efecto por el Ayuntamiento. Locales: Salón Cultural.
44. TERRADILLOS DE ESGUEVA. – Carteles: Lugares habituales y en tablón. Locales: Salón de Actos de la Asociación.
45. TORREGALINDO. – Carteles: Farolas del municipio. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

46. TUBILLA DEL LAGO. – Carteles y Locales: Salón del Ayuntamiento.

47. VADOCONDES. – Carteles: Espacios públicos y farolas. Locales: Salón de las antiguas escuelas.

48. VALDEANDE. – Carteles y Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

49. VALDEZATE. – Carteles: Soportales de la Pza. Mayor. Locales: Centro Cultural.

50. LA VID Y BARRIOS. – Carteles: En la Plaza de San Juan, n.º 20, del municipio de Zuzones. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento de la Vid y Barrios, en el término municipal de Zuzones.

51. VILLAESCUSA DE ROA. – Carteles: Paredes de edificios públicos municipales a excepción de la Casa Consistorial. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

52. VILLALBA DE DUERO. – Carteles: Muro existente en la confluencia de la c/ El Rollo con la Plaza de la Libertad. Locales: Salón de la Casa Consistorial y Plaza Mayor.

53. VILLALBILLA DE GUMIEL. – Carteles y Locales: Salón del Ayuntamiento.

54. VILLANUEVA DE GUMIEL. – Carteles: Calles del pueblo. Locales: Salón Casa Consistorial.

55. VILLATUELDA. – Carteles: Fachada municipal. Locales: Casa Consistorial.

56. ZAZUAR. – Carteles: Tablón y puerta del Ayuntamiento. Locales: Salón del Ayuntamiento.

En Aranda de Duero, a 24 de abril de 2009.– La Secretario de la Junta Electoral de Zona, Cristina Rubio Domingo

3371

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 57.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General de 5/1985, de 19 de junio, se hace público los lugares reservados por los Ayuntamientos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

Por parte del AYUNTAMIENTO DE PADRONES DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, así como en relación a los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, los siguientes lugares:

	<i>Mitines</i>	<i>Propaganda</i>
Aguas Cándidas:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Cantabrana:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Padrones de Bureba:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Rucandio:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Salas de Bureba:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Quintanavides:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios

Por parte del AYUNTAMIENTO DE QUINTANALES, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, banderolas y pancartas de propaganda electoral los bajos del Ayuntamiento y las farolas de alumbrado público. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala la sala pública así como local del Ayuntamiento de Quintanales.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE BAÑUELOS DE BUREBA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral, los exteriores de la Casa Consistorial. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE CILLAPERLATA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, pancartas y banderolas los Muros Públicos de la Plaza Nuestra Señora de Covadonga. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento, y la Plaza Nuestra Señora de Covadonga.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, pancartas y banderolas las paredes situadas en la entrada de las localidades pertenecientes a este Ayuntamiento y que son: POZA DE LA SAL, CASTIL DE LENCES Y LENCES DE BUREBA. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón existente en la Casa de Cultura de Poza de la Sal.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE SALINILLAS DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral los báculos, farolas de alumbrado público y fachadas de la antigua Casa Consistorial. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala la Casa Consistorial.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, y en su caso, pancartas y carteles colgados o postes o farolas por el sistema llamado de banderolas serán fachadas de edificios municipales de la Plaza. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón del Nuevo Ayuntamiento, en c/ Santa Teresa, 2.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL INVIERNO, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, la fachada principal del Ayuntamiento. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el local del Ayuntamiento.

Por parte de la Agrupación de Ayuntamientos compuestos por Aguilar de Bureba, Llano, Piérnigas, Quintanabureba, Rojas y Vileza, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, así como en relación a los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, los siguientes lugares:

	<i>Mitines</i>	<i>Propaganda</i>
Aguilar de Bureba:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Llano de Bureba:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Piérnigas:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Quintanabureba:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Rojas:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Vileña:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios

Por parte del AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, las farolas y paredes del almacén municipal. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el local del Ayuntamiento.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral el soportal del Ayuntamiento de la localidad. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE BUREBA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral, la fuente pública de la plaza y la Báscula Municipal. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón del Ayuntamiento.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE BUREBA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral las paredes existentes a la entrada y salida de cada una de las localidades de este municipio, que no forman parte de fachadas de propiedad particular, siendo las localidades que pertenecen a este municipio las siguientes: Los Barrios de Bureba, Terrazos de Bureba, Las Vesgas de Bureba, Solduendo de Bureba, Barrio de Díaz Ruiz. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE REINOSO, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, pancartas y banderolas las fachadas de la Plaza del Ayuntamiento. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón del Ayuntamiento.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OÑA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, pancartas, etc., la tapia de la calle de acceso al núcleo de Oña, calles Ronda y Agua, en los talleres habilitados al efecto junto a la tapia de la calle del Convento en Oña, en las farolas y otros elementos, siempre que se utilicen soportes adecuadamente colocados y con mecanismos de sujeción que no produzcan deterioros en dichos elementos. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Hogar del Jubilado, Plaza del Padre Cereceda.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE ABAJAS, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, pancartas y banderolas, las fachadas de la antigua escuela pública. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón del Ayuntamiento.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE FRÍAS, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, los muros públicos de la c/ Mercado, excepto escuelas nacionales, pancartas c/ Obdulio Fernández, ban-

derolas c/ Crucero; Ctra. a Quintana Martín Galíndez, Aparcamiento Público y c/ San Vitores. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos Públicos de la Casa Consistorial, Plaza Ayuntamiento 1, Locales públicos: Parque Alfonso VIII, y Plaza Los Granos.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral, las farolas y tabloncillos de anuncios de la localidad. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señalan los locales del Centro de Cultura y el edificio de espacio joven.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA SAN GARCÍA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, la fachada de la Casa Escuela, y paredes o muros de cierre provisional de obras en construcción que ocupen vía pública. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles Soportales de la Plaza Mayor (columnas), columnas o báculos del alumbrado público, en banderolas, valla publicitaria de la parada de autobuses, en c/ Félix Rodríguez de la Fuente, Carteleras Oficiales del Ayuntamiento, y paredes o muros de cierre provisional de obras en construcción, que ocupen vía pública. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura, en la c/ Marqués de Torrestoto, 8, con el siguiente horario:

- Lunes a viernes, inclusivos: de 20 a 23 horas.
- Sábados: de 12 a 21 horas.
- Domingos y festivos: de 12 a 15 horas.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE ZUÑEDA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral, las fachadas del Ayuntamiento y los postes y farolas de alumbrado público. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala la Sala existente en la Casa Consistorial.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE PRADANOS DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, los sitios de costumbre. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento de la localidad.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral las farolas y tabloncillos de anuncios de la localidad. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señalan los locales del Centro de Cultura y el centro de espacio joven.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE BAÑUELOS DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral las paredes de los bajos de la Casa Consistorial. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE GRISALEÑA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles la Plaza Mayor. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Y para que conste y al objeto de que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente edicto que firmo en Briviesca, a 28 de abril de 2009. – El Secretario de la Junta Electoral de Zona (ilegible).

3462

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LERMA

En Lerma, a 24 de abril de 2009, siendo la hora señalada del día de la fecha, se constituyó la Junta Electoral de Zona bajo la presidencia de doña Marta María Mayoral Santamaría, con la asistencia de los vocales judiciales doña María del Rosario Carlota Pineda Zubeldia y doña María del Pilar Asenjo González y de mí, la Secretaría, en sesión convocada al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en los arts. 56 y 57 de la L.O.R.E.G.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta se da cuenta de la remisión, por parte de los Secretarios de los Ayuntamientos, de los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, acordándose la confección de una relación de los mismos.

A continuación se establece la siguiente relación:

EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACION GRATUITA DE CARTELES Y, EN SU CASO, PANCARTAS Y BANDEROLAS:

- AVELLANOSA DE MUÑO. – Báscula pública.
- BAHABON DE ESGUEVA. – Fachadas de las viviendas, farolas o contenedores.
- CABAÑES DE ESGUEVA. – Pared de la Escuela.
- CEBRECOS. – Farolas de alumbrado público.
- CIADONCHA. – Laterales de la Casa Consistorial que dan a la plaza Juego de Pelota.
- CILLERUELO DE ABAJO. – Pared lateral del frontón.
- CILLERUELO DE ARRIBA. – Fachadas de las viviendas, farolas o contenedores.
- CIRUELOS DE CERVERA. – Edificio municipal de Ciruelos de Cervera, calle Ancha, n.º 1. Edificio municipal de Briongos de Cervera. Plaza Mayor, caseta de autobús de Ciruelos de Cervera y de Briongos de Cervera.
- COGOLLOS. – Farolas de alumbrado público y vallados de propiedad municipal.
- COVARRUBIAS. – Exteriores al almacén municipal, sito en la calle La Fuente, s/n., y muros situados en la calle Gómez Salazar (subida a calle El Cerro).

CUEVAS DE SAN CLEMENTE. –

FONTIOSO. – Fachada de la Casa Consistorial.

IGLESIARRUBIA. – Frontón municipal.

LERMA. – Farolas sitas en travesía de la Ctra. Madrid. Tablones de anuncios sitos en: Paseo de los Mesones, Arco de la Cárcel, calle Solana Baja, calle Mayor, calle Cura Merino y calle Santo Domingo.

MADRIGAL DEL MONTE. – Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

MADRIGALEJO DEL MONTE. – Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

MAHAMUD. – Farolas y postes del casco urbano.

MAZUELA. – Fachadas de la báscula municipal.

MECERREYES. – Tapia exterior del edificio de las antiguas escuelas.

NEBREDÁ. – Farolas de alumbrado público.

OLMILLOS DE MUÑO. – Fachadas de Casa Consistorial.

PERAL DE ARLANZA. – Farola carretera Salas-Palencia (antiguo trazado). Tablón de anuncios calle Mayor, 1.

PINEDA TRASMONTE. – Fachadas de las viviendas, farolas o contenedores.

PINILLA TRASMONTE. – Pared antigua Casa Consistorial del municipio de Pinilla Trasmonte.

PRESENCIO. – Tablón de anuncios municipal sito en Carretera Burgos, junto al Arco.

PUNTEDURA. – Soportales de la plaza San Jorge.

QUINTANILLA DE LA MATA. – Edificio Municipal denominado El Mesón.

QUINTANILLA-TORDUELES:

– Quintanilla del Agua: Tapia muro Grupo Escolar.

– Tordueles: Antiguo Ayuntamiento. Plaza.

QUINTANILLA DEL COCO. – Muro de la Plaza.

RETUERTA. – Fachadas del edificio Antiguas Escuelas.

ROYUELA DE RIO FRANCO. – Paredes de escuelas viejas, sitas en calle Real y calle Santa Lucía.

SANTA CECILIA. – Muro calle San Isidro.

SANTA INES. – Ayuntamiento.

SANTA MARIA DEL MERCADILLO. – Salón del Ayuntamiento.

SANTA MARIA DEL CAMPO. – No dispone de lugar especial.

SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA. – Escuelas municipales.

SANTIBAÑEZ DEL VAL. – Pared de entrada al municipio.

SOLARANA. – Farolas de alumbrado público.

TEJADA. – Farolas de alumbrado público.

TORDOMAR. – Contenedores de basura de la zona de la báscula, sita en la carretera Lerma.

TORRECILLA DEL MONTE. – Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TORREPADRE. – Fachada de báscula pública. Soportales de la Casa Consistorial.

TORRESANDINO. – Fachada del almacén municipal.

TORTOLES DE ESGUEVA. – Farolas y postes públicos. Frontón Municipal.

VALDORROS. – Farolas de alumbrado público y vallados de propiedad municipal.

VILLAFRUELA. – Fachada Ayuntamiento y portoneras.

VILLAHOZ. – Almacén granero en Carretera N-622, s/n. Edificio de la antigua báscula y caseta de espera al autobús.

VILLALMANZO. – Ayuntamiento y su plaza.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES. – Fachadas del inmueble donde se ubica la «Peña de los Cebolleros» y farolas de alumbrado público.

VILLANGOMEZ. – Farolas y postes del casco urbano de Villangómez y Villafuertes.

VILLAVERDE DEL MONTE. – Farolas y postes del casco urbano.

ZAEL. – Farolas del alumbrado público y la fachada del inmueble conocido como «Caseta de la Báscula».

* * *

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACION GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

AVELLANOSA DE MUÑO. – Salón del Ayuntamiento.

BAHABON DE ESGUEVA. – Salón de Actos del Ayuntamiento.

CABAÑES DE ESGUEVA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CEBRECOS. – Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

CIADONCHA. – Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

CILLERUELO DE ABAJO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CILLERUELO DE ARRIBA. – Salón de Actos del Ayuntamiento.

CIRUELOS DE CERVERA. – Salón de Actos del Ayuntamiento sito en la Casa Consistorial.

COGOLLOS. – Salón de Plenos, sito en la Casa Consistorial (c/ Real, s/n.).

COVARRUBIAS:

– Locales: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Covarrubias (horario de 11.00 a 23.00 horas, de lunes a domingo, excepto las fechas y horarios en los que se celebre sesión plenaria).

– Lugares públicos: Las Plazas de la Villa (de 11.00 a 23.00 horas, de lunes a domingo).

CUEVAS DE SAN CLEMENTE. –

FONTIOSO. – Salón de la Casa Consistorial.

IGLESIARRUBIA. – Salón del Ayuntamiento.

LERMA. – Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en la calle Audiencia, 6 (de lunes a domingo, de 10 a 20 horas).

MADRIGAL DE MONTE. – Salón del Ayuntamiento y Plaza Mayor.

MADRIGALEJO DEL MONTE. – Salón del Ayuntamiento y Plaza Mayor.

MAHAMUD. – Centro Cultural «La Casilla», sito en calle Escuelas.

MAZUELA. – Salón de Actos del Ayuntamiento y Plaza.

MECERREYES. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

NEBRED. – Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

OLMILLOS DE MUÑO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial y Plaza San Roque.

PERAL DE ARLANZA. – Salón de Actos del edificio de usos Múltiples y Salón de Plenos.

PINEDA TRASMONTE. – Salón de Actos del Ayuntamiento.

PINILLA TRASMONTE. – Aula baja del edificio de las escuelas del municipio de Pinilla Trasmonte y aula baja del edificio del Ayuntamiento.

PRESENCIO. – Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en la Plaza de la Constitución.

PUNTEDURA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

QUINTANILLA DE LA MATA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

QUINTANILLA-TORDUELES:

– Quintanilla del Agua: Salón de Sesiones Casa Consistorial.

– Tordueles: Sede Social Peña «Trinkilin».

QUINTANILLA DEL COCO. – Salón de Plenos del Ayuntamiento.

RETUERTA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

ROYUELA DE RIO FRANCO. – Centro Tercera Edad.

SANTA CECILIA. – Salón del Ayuntamiento.

SANTA INES. – Salón del Ayuntamiento.

SANTA MARIA DEL MERCADILLO. – Salón del Ayuntamiento.

SANTA MARIA DEL CAMPO. – Salón de Plenos, en horario de 20.00 a 22.00 horas.

SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA. – Escuelas Municipales.

SANTIBAÑEZ DEL VAL. – Casa usos múltiples, calle Campo, s/n.

SOLARANA. – Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

TEJADA. – Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

TORDOMAR. – Salón del Ayuntamiento.

TORRECILLA DEL MONTE. – Centro usos múltiples y Plaza Mayor.

TORREPADRE. – Salón de Juntas de la Casa Consistorial.

TORRESANDINO. – Salón Cultural del Ayuntamiento.

TORTOLES DE ESGUEVA. – Salón de Actos del Ayuntamiento, los martes de campaña electoral de 20 a 22 horas.

VALDORROS. – Salón de Plenos sito en la Casa Consistorial (Plaza Mayor, s/n.).

VILLAFRUELA. – Salón de Plenos del Ayuntamiento.

VILLAHOZ. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

VILLALMANZO. – Ayuntamiento y su Plaza.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES:

– Lugar público: Plaza San Sebastián.

– Local oficial: Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLANGOMEZ. – Salón de Actos de la Casa Consistorial de Villangómez (Plaza El Puente, 1, bajo) y Salón de Actos del Centro Social de Villafuertes.

VILLAVERDE DEL MONTE. – Salón de Actos de la Casa Consistorial, calle Real, s/n.

ZAEL. –

– Local: Salón de Actos de la Casa Consistorial de ese Ayuntamiento.

– Lugar público: La Plaza Mayor.

Acordándose a continuación el envío de la anterior relación a la Junta Electoral Provincial para su conocimiento de acuerdo con el art. 57.1 de la L.O.R.E.G., al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno y al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación.

Con lo cual se da por terminada la presente que, leída y hallada conforme por los asistentes, es firmada después de la Sra. Presidenta conmigo, de lo que doy fe.

3370

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

Doña Juana M.^a Rodríguez Garlito, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.2.º de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General hace saber:

Que los Ayuntamientos de esa Zona Electoral, se han reservado los locales oficiales y lugares de uso público gratuito para la celebración de actos de campaña electoral para las elecciones, a celebrar el 7 de junio próximo, los siguientes:

ALTABLE. – Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días y horas, advirtiéndose la celebración del acto con antelación de cuatro días.

AMEYUGO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días y horas.

BOZOO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días y horas.

BUGEDO. – Centro Social de Bugedo, primera planta del edificio de Servicios Múltiples, todos los días y horas.

CONDADO TREVIÑO. – Bajos de la Casa Consistorial, todos los días y horas.

ENCIO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días y horas.

MIRAVECHE. – Salón de la Casa Consistorial de 9 a 21 horas.

PANCORBO. – Un Aula del Colegio Público de Pancorbo fuera de horario lectivo y, en todo caso, advirtiéndose la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

LA PUEBLA DE ARGANZON. – Frontón Municipal.

SANTA GADEA DEL CID. – Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días y horas.

SANTA MARIA RIBARREDONDA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días de 9 a 21 horas.

VALLUERCANES. – Salón de la Casa Consistorial, advirtiéndose la celebración del acto con antelación mínima de cuatro días.

VILLANUEVA DE TEBA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días de 19 a 22 horas.

MIRANDA DE EBRO. –

– Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura c/ Río Ebro, 33.

Día 22-05-09 de 10 a 14 horas.

Día 23-05-09 de 10 a 14 horas y de 17 a 22 horas.

Día 24-05-09 de 10 a 14 horas.

Día 25-05-09 de 10 a 14 horas y 16,30 a 21,30 horas.

Día 26-05-09 de 16,30 a 21,30 horas.

Día 29-05-09 de 10 a 14 horas y de 16,30 a 22,30 horas.

Día 30-05-09 de 10 a 14 horas y de 17 a 22 horas.

Día 31-05-09 de 10 a 14 horas.

– Sala Casa Municipal de Cultura c/ Río Ebro 33.

Día 22-05-09 de 10 a 14 horas y de 16,30 a 22,30 horas.

Día 23-05-09 de 10 a 14 horas y de 17 a 22 horas.

Día 24-05-09 de 10 a 14 horas.

Día 25-05-09 de 10 a 14 horas y de 16,30 a 21,30 horas.

Día 26-05-09 de 16,30 a 21,30 horas.

Día 27-05-09 de 20 a 21,30 horas.

Día 28-05-09 de 10 a 14 horas y de 16,30 a 22,30 horas.

Día 29-05-09 de 10 a 14 horas y de 16,30 a 22,30 horas.

Día 30-05-09 de 10 a 14 horas y de 17 a 22 horas.

Día 31-05-09 de 10 a 14 horas.

– Fábrica de Tornillos c/ Rioja.

Día 3-06-09 de 10,30 a 13,30 horas y de 17,30 a 21 horas.

Día 4-06-09 de 10,30 a 13,30 horas y de 17,30 a 21,30 horas.

Día 5-06-09 de 10,30 a 13,30 horas y de 17,30 a 21,30 horas.

Miranda de Ebro, 27 de abril de 2009. – La Presidenta, Juana M.^a Rodríguez Garlito.

3461

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

Relación de lugares reservados para colocación de carteles y locales públicos para realización de actos de Campaña Electoral

LOCALIDAD	COLOCACION DE CARTELES	LOCALES/LUGARES
SALAS DE LOS INFANTES	Carteles en verjas del Palacio Municipal y Mercado Municipal de Abastos Banderolas en las farolas con más de 5 metros de altura con exclusión de las que tengan soporte en fachadas	Palacio Municipal de Cultura
ARAUZO DE MIEL	Lugares públicos habituales de la localidad	Salón-Teatro del Ayuntamiento sito en planta baja de la Casa Consist.
ARAUZO DE SALCE	Local del edificio de las Escuelas	Local del edificio de las Escuelas
ARAUZO DE TORRE	Muros de soportales de c/ Real	Planta baja del antiguo edificio de las escuelas.
BARBADILLO DE HERREROS	Pared exterior del Frontón Municipal Muro de la Iglesia sito junto a la fuente	Salón de Plenos del Ayuntamiento
BARBADILLO DEL MERCADO	Plaza Mayor de la localidad	Casa Consistorial de Barbadiello del Mercado

LOCALIDAD	COLOCACION DE CARTELES	LOCALES/LUGARES
BARBADILLO DEL PEZ	Fachadas de Edif. Municipales	Salón de Actos del Ayuntamiento
CABEZON DE LA SIERRA	Exterior de las ant. Escuelas en la Plaza	Salón de la Casa Consistorial
CAMPOLARA	Lugares habituales	Lugares habituales
CANICOSA DE LA SIERRA	Marquesina sita en c/ Real	Salón Municipal (horario de 10 a 23 horas)
CARAZO	Postes y farolas existentes en la vía pública	Salón del Ayuntamiento
CASCAJARES DE LA SIERRA	La entrada del Ayuntamiento	Locales de la Casa Consistorial
CASTRILLO DE LA REINA	Frontal del Teleclub Fuentes Municipales	Salón de Actos del Ayuntamiento
CONTRERAS	Fachada del Almacén Municipal	Antiguas escuelas de Contreras
ESPINOSA DE CERVERA	Por el Municipio (sin lugares determinados)	Salón de Actos del Ayuntamiento
LA GALLEGA	Edificio Casa Consistorial	Salón de Plenos del Ayuntamiento
HACINAS	Postes y farolas existentes en la vía pública	Salón del Ayuntamiento
HONTORIA DEL PINAR	Muro existente Plaza España	Salón de Actos Municipal Plaza España
HORTIGÜELA	Fachada de la C. Consistorial (planta baja)	Salón de Actos de la C. Consist.
HUERTA DE ARRIBA	Fachada posterior del Ayto.	Salón Cívico de la localidad
HUERTA DE REY	Lugares habituales de Huerta de Rey	Salón de actos de la Casa Consistorial de Huerta de Rey
HINOJAR DEL REY	Lugares habituales de Hinojar del Rey	Salón de Actos de la Casa Consistorial de Hinojar del Rey
QUINTANARRAYA	Lugares habituales de Quintanarraya	Salón de actos de la Casa Consistorial de Quintanarraya
PEÑALBA DE CASTRO	Lugares habituales de Peñalba de Castro	Salón de Actos de la Casa Consistorial de Peñalba de Castro
JARAMILLO DE LA FUENTE	Fachadas de Edif. Municipales	Salón de Actos del Ayuntamiento
JARAMILLO QUEMADO	Plaza Mayor de la localidad	Salón del Ayuntamiento
JURISDICCION DE LARA	Casa Consistorial de Jurisdicción de Lara sita en Lara de los Infantes	C. Consist. de Jurisdicción de Lara sita en Lara de los Infantes
MAMBRILLAS DE LARA	Fachada planta baja de la C. Consistorial	Centro Social de la Junta Vecinal de Mambriillas de Lara Salón de Actos del Ayuntamiento
MAMOLAR	Salón de la Asociación de Jubilados de Mamolar	Salón de la Asociación de Jubilados de Mamolar
MONASTERIO DE LA SIERRA	Lugares habituales	Lugares habituales
MONCALVILLO DE LA SIERRA	Fachada del Teleclub Escuelas Postes y farolas	Casa del Ayuntamiento
MONTERRUBIO DE LA DEM.	Pared exterior del Frontón Municipal Farolas	Salón de Plenos del Ayuntamiento
NEILA	Frontón Municipal Fachadas del Ayuntamiento Aledaños a dicho edificio	Salón de Plenos del Ayuntamiento
PALACIOS DE LA SIERRA	Muros o vallas, c/ Camino de la Fuente Puente Nuevo, en la misma zona	Salón de Reuniones Planta baja del Ayuntamiento
PINILLA DE LOS BARRUECOS	Esc. de «Niñas» de Pinilla de los Barruecos	Escuela de «Niñas» de Pinilla de los Barruecos
PINILLA DE LOS MOROS	Tablones de la Plaza Mayor	Salón del Ayuntamiento
QUINTANAR DE LA SIERRA	Muro frente al Colegio Público «Vera Cruz»	Salón de Actos Municipal
RABANERA DEL PINAR	Salón de la Asociación de Jubilados de Rabanera del Pinar Salón de Plenos del Ayuntamiento	Salón de la Asociación de Jubilados de Rabanera del Pinar Salón de Plenos del Ayuntamiento
REGUMIEL DE LA SIERRA	Los mismos que en otros procesos electorales	Los mismos que en otros procesos electorales
LA REVILLA Y AHEDO	Postes y farolas del municipio	Biblioteca del Ayuntamiento
RIOCAVADO DE LA SIERRA	Farolas	Salón de Plenos del Ayuntamiento
SAN MILLAN DE LARA	Fachadas del Edificio Municipal	Salón de Actos del Ayuntamiento
SANTO DOMINGO DE SILOS	Casa Consistorial	Casa Cons. de Sto. Domingo de Silos
HORTEZUELOS	Edif. Municipal y caseta del autobús de Hortezeulos	Edificio Municipal de Hortezeulos
HINOJAR DE CERVERA	Edif. Municipal y caseta de autobuses de Hinojar de Cervera	Edificio Municipal Hinojar de Cerv.
PEÑACOBA		Edificio Municipal de Peñacoba
TINIEBLAS DE LA SIERRA	Fachadas de Edif. Municipales	Salón de Actos del Ayuntamiento
TORRELARA	Lugares habituales	Lugares habituales

LOCALIDAD	COLOCACION DE CARTELES	LOCALES/LUGARES
VALLE DE VALDELAGUNA	Fachada lateral del Ayto. del Valle de Valdelaguna	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
VILVIESTRE DEL PINAR	Casa Fundación, c/ Juan José Vicente	Salón de Actos del Ayuntamiento
VILLAESPASA	Lugares habituales	Lugares habituales
VILLANUEVA DE CARAZO	Postes y farolas existentes en la vía pública	Salón del Ayuntamiento
VILLORUEBO DE LARA	Lugares habituales	Lugares habituales
VIZCAINOS	Fachadas de Edificios Municipales	Salón de Actos del Ayuntamiento

En Salas de los Infantes, a 28 de abril de 2009. – La Presidenta de la Junta Electoral de Zona, Marta Tudanca Martínez.

3460

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en relación con la convocatoria de Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo a celebrar el domingo 7 de junio de 2009, póngase en conocimiento de la Junta Electoral Provincial y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos para la colocación de propaganda electoral, reservados por los Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Plenos de la Casa Consistorial en la localidad del Barrio de Bricia (Plaza Mayor, s/n.), así como en las Casas de Concejos de cada una de las Juntas Vecinales del Municipio.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos de la Casa de la Cultura en la localidad de Santa de Gadea de Alfoz (Plaza Fernández Navamuel s/n), así como en las Casas de Concejos de cada una de las localidades del Municipio.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral. Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Dobro.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE ARIJA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral. Salones de la Casa Consistorial.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos concretos para la colocación de carteles, pancartas y banderolas, estando disponibles todos los lugares públicos.

AYUNTAMIENTO DE BERBERANA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral. Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Postes del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento de Espinosa, situado en Paseo de la Castellana s/n.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Plaza Sancho García.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE VILLALBA DE LOSA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Postes del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento Junta de Traslaloma, sito en Castrobarro, Burgos c/ Encimera, s/n., C.P. 09514, horario laborables y festivos de 10 a 22 horas.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles, pudiéndose colocar en cualquier lugar que no afecte a propiedad privada, farolas de las localidades que componen el municipio, etc.

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCION DE SAN ZADORNIL. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Postes del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Polideportivo Municipal y Salón de Actos Casa de Cultura.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Farolas Públicas existentes en las siguientes avenidas: Avenida de Santander, Avenida de Bilbao, Avenida de Burgos y Avenida La Ronda.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Escuelas Públicas de Nofuentes.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Pared del almacén de Ignacio Fernández Arce, sito en Nofuentes en la Carretera Nacional, dirección Medina de Pomar y los postes y farolas del alumbrado público urbano.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón sito en la planta baja de la Casa Consistorial sita en Villasante de Montija.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Tablón de anuncios y paneles habilitados sites en los bajos de la Casa Consistorial en Villasante de Montija y tablón de anuncios de las diferentes Juntas Vecinales.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Cornejo: Sala de Exposiciones del edificio Consistorial, calle Félix Rodríguez de la Fuente, s/n. en horario de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 horas. Con carácter previo deberá solicitarse por escrito al Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva.

Resto de núcleos de población con Juntas Vecinales: Las Casas Concejo de dichas Entidades. Con carácter previo deberá solicitarse a los Representantes Legales de las propias Juntas Vecinales.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Tapia en la huerta aneja al edificio Consistorial en Cornejo

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial (Plaza de Valdeporres 1, Pedrosa de Valdeporres), de lunes a viernes, de 19 a 21 horas.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No puede proporcionar emplazamientos para carteles electorales (No dispone el Ayuntamiento de vallas, muros o cualquier otro tipo de soporte de su propiedad).

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, sito en Quecedo de Valdivielso, horario laborables de 10 a 14 horas (lunes a viernes), festivos de 18 a 22 horas.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

En Valderrama: Plaza Consistorial y Centro Social en calle Noceda, 19, C.P. 09211; en Cubilla de la Sierra: en Plaza Mayor y Centro Social c/ El Río 23, C.P. 09211; y en Ranera: en la Bolera Vecinal en c/ Burgos 22 y Centro Social en c/ Burgos, 20. C.P. 09211.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

En Valderrama: Pancartas y bandoleras en la c/ Noceda y carteles en Plaza Consistorio.

En Cubilla de la Sierra: Pancartas y bandoleras en la c/ El Río y carteles en Plaza Mayor.

Ranera: Pancartas y bandoleras en la c/ Burgos y carteles en Bolera Vecinal.

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Lugares de costumbre.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Lugares de costumbre (Farolas y paredes destinadas al efecto sitas en carretera Miranda y carretera Santander).

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento de Valle de Losa, sito en el cruce de carreteras BU-550 y BU-552, El Cañón, s/n, 09511, Lastras de Teza (Burgos), horario laborables y festivos de 10 a 22 horas.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles, pudiéndose colocar en cualquier lugar que no afecte a propiedad privada, farolas de los pueblos, etc.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Casa del Concejo de Manzanedo, todos los días de la semana de 10 a 22 horas, dando cuenta previamente al Alcalde Pedáneo.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Plaza de cada pueblo, contando con el Alcalde Pedáneo para que se haga en el lugar menos molesto.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento en Villasana de Mena, así como en plaza pública de San Antonio en Villasana de Mena.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Colocación de dos paneles en la localidad de Villasana de Mena.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Complejo Cívico de Valle de Tobalina (Ctra. Miranda, 22 de Quintana Martín Galíndez): de 10 a 13 horas y 21 a 23 horas. Todos los días de la semana dando cuenta previamente al Ayuntamiento. Y Quiosco de la Plaza Mayor de Quintana Martín Galíndez, todos los días a todas las horas, dando cuenta previamente al Ayuntamiento.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Travesías de Quintana Martín Galíndez, Quintana María, Barcina del Barco y Pedrosa de Tobalina: Se podrán colocar carteles o pancartas en soportes desmontables que colocarán los propios anunciantes y los retirarán una vez concluido el periodo electoral. Y demás localidades del municipio: Plaza del Pueblo, avisando previamente al Alcalde Pedáneo para que se haga en el lugar menos molesto.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Plenos del Ayuntamiento (instalaciones provisionales en calle del Río, 40) los días de lunes a viernes, en horas de 18 a 22, previa solicitud de reserva al Ayuntamiento.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Farolas de alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Casa Consistorial en Gallejones y la Casa Concejo de Ailanes de 12.00 a 21.00 horas.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Tablones de anuncios de: Robredo, Villanueva Rampalay, Ailanes, Báscones de Zamanzas, Gallejones y Barriolacuesta.

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Casa de Cultura y en las Pedanías, las Casas Concejo.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Carteles: Se colocarán paneles de aglomerado junto a inmuebles de titularidad municipal o viales públicos, concretamente en: Plaza del Quiosco de la Música, Alrededor del Quiosco de Música. Plaza Laín Calvo, junto a Casa de Cultura.

Pancartas y bandoleras de farola a farola: c/ Calvo Sotelo y c/ San Roque.

En Villarcayo a 27 de abril de 2009. – La Secretaria, Marta María Sánchez Méndez.

3458

IMPRENTA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Naves Issa, n.º 22
09007 Burgos • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79

Correo electrónico: imprensa@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial**DE LA PROVINCIA DE BURGOS****ADMINISTRACIÓN**

Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58

www.diputaciondeburgos.es/bop.cfm